## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2232 SECCION PRIMERA LA CISTERNA, 1 3 JUN 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1586 de fecha 04.05.2011, a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hecho informados por la Directora de Control ;
- 2.- Que mediante Memorándum Nº 06 de fecha 27-05-201, el fiscal solicita una prorroga de 20 días, a partir del 02-06-2011, por existir diligencias pendientes que cumplir.

4 - Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883.

## DECRETO

1°,. **CONCEDASE** una prórroga de 20 días, a contar del 102-06-2011 para que el Fiscal dé termino al Sumario Administrativo ordenado incoar mediante Decreto Alcaldicio N° 1586 del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.
FDO.) LUCY CIFUENTES HAZIN. JEFE DE GABINETE. (S) POR ORDEN DEL SR. ALCALDE CARLOS TIZNADO LOPEZ. SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Lo que transcribo//para su conocimiento y demás fines.

JEFE GABINETE

CISTE

CARUÓS TIZNADO LOPEZ SEGRETARIO MUNICIPAL (S) LUCY CIFUENTES HAZIN JEFA DE GABINETE(S) Por Orden del Sr. Alcalde

LCH/CTL/tcb.-

**DISTRIBUCION:** 

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control
- 3.- Dirección Asesoría Jurídica
- 4.- Sr. Benito González P
- 5.- Archivo